

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

**RESOLUCION N° 64-STJSL-SC-2024.**

San Luis, Julio 24 de 2024.

**VISTO:** Visto el expediente REQ 10159/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en el que se requiere la contratación de los servicios de la empresa BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., para la prestación de 62 (sesenta y dos) horas de consultoría, análisis, desarrollo y capacitación, con el fin de adaptar el Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik -licencia adquirida en el año 2018, Acuerdo N° 598/2018-, a efectos de obtener nuevos indicadores y metas de Oralidad Civil en cumplimiento de lo fijado en el punto f) del nuevo Protocolo aprobado por Acuerdo N° 127-STJSL-SA-2024.

Que la necesidad de adaptación de la aplicación se fundamenta a su vez, en poder contar con la herramienta adecuada a efectos de que la Comisión de Seguimiento designada en el Acuerdo N° 127-STJSL-SA-2024, pueda dar cumplimiento a la presentación de informes trimestrales, según lo establece el punto IV del mismo Acuerdo.

Que, en actuación 25294281, se ha acreditado la exclusividad de la empresa BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., para la prestación del servicio de marras en la Provincia de San Luis.

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría Contable, agregado en actuación 25346597.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 104 inciso a) apartado 13 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y

punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la contratación de la firma BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., CUIT 30-71212530-2, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la prestación de 62 (sesenta y dos) horas de consultoría, análisis, desarrollo y capacitación, con el fin de adaptar el Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik según requerimiento de la Secretaría de Informática, y de acuerdo a los términos y condiciones en la propuesta de la empresa, agregada en actuación 25294231 del expediente REQ 10159/24, por un total PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.926.400,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.926.400,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE